



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: **212-17**

Comodoro Rivadavia **22 MAYO 2017**

VISTO:

La necesidad de efectuar las designaciones de profesores de la carrera en Tecnicatura gestión y mediación cultural con modalidad a distancia para la producción de materiales de estudio de las asignaturas.

CONSIDERANDO:

Que corresponde la producción de materiales de estudio para el aula virtual de la asignatura Políticas culturales y campo educativo no formal.

Que por Res. CDFHCS 473/14 este Cuerpo ha fijado un criterio de reconocimiento presupuestario para la tarea de producción de materiales de estudio de las asignaturas de carreras con modalidad a distancia.

Que por la complejidad de dicha tarea se procura reconocer laboralmente la misma.

Que la Unidad ejecutora de la Carrera ha propuesto a la Prof. Susana Alvarez por sus antecedentes relacionados con la asignatura en cuestión.

Que la designación de la Prof. Susana Alvarez no supone imputación presupuestaria.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° sesión ordinaria del Cuerpo los días 9 y 10 de mayo pados.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1°) Designar a la Prof. Susana G. Álvarez, DNI 17.380.720, como Profesora adjunta en el marco de su dedicación en la Facultad para la producción del material de estudio de la asignatura Políticas culturales y campo educativo no formal de la carrera de Tecnicatura en gestión y mediación cultural con modalidad a distancia entre el 17/05/17 al 17/07/17.

Art.2°) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

...//



2017 - AÑO DE LAS ENERGIAS RENOVABLES  
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales  
Consejo Directivo

.../12-

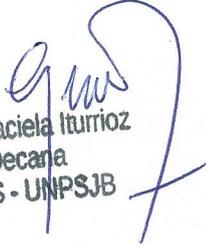
- a. Notificación de la designación correspondiente
- b. Presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 212-17**

pjg

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB